



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
SECRETARÍA DE FACULTAD

**CIRCULAR – SCE 1255**

DE: SECRETARIA DE FACULTAD

PARA: Escuelas FCE  
Coordinaciones Programas Curriculares de Pregrado  
Coordinaciones Programas Curriculares de Posgrado

ASUNTO: **Trámite Asuntos de Programas**

FECHA: Septiembre 8 de 2011

Respetados profesores:

La Vicedecanatura de Facultad, a través de Circular fechada 30 de agosto de 2011, indica *“Con el propósito de surtir de manera oportuna y pertinente los asuntos relacionados con modificaciones, cambios, recomposiciones de Planes de Estudios y todo aquello que atienda aspectos de naturaleza estructural de los Programas Curriculares de la Facultad, incluyendo creaciones de nuevos Programas, me permito informar que antes hacer entrega de tales novedades a las instancias correspondientes, esta Vicedecanatura registrará su Visto Bueno en los oficios remisorios...”*

Con sustento en lo descrito y de conformidad con lo establecido en los Comités de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado del pasado 7 de septiembre, Actas 12 y 13 respectivamente, se aclara que previo al visto bueno de la Vicedecanatura, se debe contar con la aprobación para el trámite por parte de la Escuela correspondiente o la Coordinación del Programa de Maestría en Estudios Políticos o de Medio Ambiente y Desarrollo, según sea el caso.

Lo anterior, para efectos de hacer pertinente el trámite de los asuntos, así como para garantizar la idoneidad de los mismos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

(Original firmado)

**JAIME GAVILÁN VALLEJO**  
Secretario de Facultad

ciencia, tecnología e innovación para el país

Carrera 30 No. 45-03, **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**, Edificio 311 Piso 2º,  
Telefax: (57-1) 316 5000 Telefax: 316 5000 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 12325 Fax: (12326)  
Correo electrónico: secreaca\_fcebog@unal.edu.co  
Bogotá, Colombia, Sur América